

**ACUERDO DE CARTAGENA**



**JUNTA**

Resolución 58  
7 de noviembre de 1975

**RESOLUCION 58**

RESOLUCION 57

Retiro de productos de la nómina de productos respecto de los cuales no existe producción en la Subregión para los efectos de la aplicación del Artículo 65 del Acuerdo.

La JUNTA del ACUERDO DE CARTAGENA:

VISTO: El Artículo 65 del Acuerdo y las Decisiones 60, 70 y 83 de la Comisión:

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de Venezuela mediante comunicación recibida el 6 de octubre de 1975 informó a la Junta sobre la existencia de producción en ese país de los productos:

77.03.00.00 Anodos de magnesio

74.19.89.99 Las demás manufacturas de cobre (Anodos de cobre)

Que estos productos se encuentran incluidos en la nómina de productos no producidos para los efectos de la aplicación del Artículo 65 del Acuerdo, en lo que se refiere al Arancel Externo Mínimo Común.

Que en su comunicación, el Gobierno de Venezuela solicitó a la Junta el retiro de tales productos de la nómina mencionada.

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 14 de la Decisión 70 y sobre la base de la información recibida del Gobierno de Venezuela, la Junta verificó la existencia de producción de los productos a que se refiere tal solicitud.

RESUELVE:

Artículo 1.- Retirar de la nómina de productos a que se refiere el artículo 1 de la Decisión 83 de la Comisión, los siguientes productos:

77.03.00.00 Anodos de magnesio

74.19.89.99 Las demás manufacturas de cobre

Artículo 2.- Señalar que, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Decisión 70, los Países Miembros que hubieren diferido la aplicación del gravamen del Arancel Externo Mínimo Común para los productos mencionados en el artículo anterior procederán a aplicar dicho gravamen a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3.- Comunicar el texto de la presente Resolución a los organismos nacionales a que se refiere el Artículo 13, inciso i) del Acuerdo.

SALVADOR LLUCH SOLER

FELIPE SALAZAR SANTOS

GERMANICO SALGADO PEÑAHERRERA

Lima, 7 de noviembre de 1975.